



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Expediente: DAIMIEL2025/13619

Decreto número: 2025/865
DECRETO

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, DEL PROCESO SELECTIVO POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, COMO FUNCIONARIO/A INTERINO/A, DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL RAMA JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO.

DECRETO. -

Vistas las bases de la convocatoria que rigen el proceso selectivo para la provisión, por el sistema de concurso-oposición, como funcionario/a interino/a, de técnico/a de administración general rama jurídica del Ayuntamiento de Daimiel, y constitución de bolsa de trabajo, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 13 de octubre de 2025;

Por el presente, **RESUELVO**:

PRIMERO. - Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del citado proceso.

Admitidos:

APELLIDOS	NOMBRE
CASTILLEJOS GÓMEZ	ELENA
GIMÉNEZ ORTEGA	ISABEL
GUTIÉRREZ CASTELLANOS	MIRELLA
MOLINA LEÓN	ANTONIO
MONROY TORRICO	JACINTA
NOTARIO GARCÍA-UCEDA	GLORIA MARÍA
TERRAZAS MAYORALAS	IGNACIO
TRUJILLO LÓPEZ	JORGE





Decreto número: 2025/865

DECRETO**Excluidos:**

APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSION
DE LAS MORENAS GARCIA-CARPINTERO	ALBA	2)
KIERNANS GARCÍA	ALBA	1) y 3)
LEÓN BARBA	GLORIA	3)
MORENO DEL CORRAL	VICTORIA	4) y 5)
PLAZA GONZÁLEZ-MOHÍNO	MARÍA TERESA	3) y 4)
ROMERO GÓMEZ	MIGUEL ÁNGEL	3)
ROYUELA ANDREU	ALICIA	3), 4) y 5)
SÁNCHEZ GARCÍA	IRENE	1)
SÁNCHEZ MOLINA	MARÍA DEL PILAR	1) y 3)

Causas de Exclusión:

- 1) No aporta DNI o pasaporte (anverso y reverso).
- 2) No aporta justificante de pago de los derechos de participación en el proceso selectivo, o en su defecto, no acredita estar en situación de desempleo conforme a la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por derechos de examen del Ayuntamiento de Daimiel.
- 3) No aporta la Titulación requerida conforme a la Base tercera de la convocatoria (anverso y reverso).
- 4) No presenta Anexo II: Modelo de Solicitud.
- 5) No presenta Anexo III: Modelo de Autobaremación.

De acuerdo con la base quinta de la convocatoria, durante el plazo de **3 días hábiles** contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, los aspirantes no admitidos podrán subsanar las causas que motivaron su exclusión, mediante la aportación de la documentación que corresponda, y que se cita obligatoria en las Bases tercera y cuarta de la convocatoria.





Expediente: DAIMIEL2025/13619

Decreto número: 2025/865

DECRETO

SEGUNDO. - Disponer su publicación en el Tablón de Edictos Digital de la Casa Consistorial y en la página web municipal (www.daimiel.es), con indicación de las causas de exclusión.

EL CONCEJAL DELEGADO

DOY FE,
LA SECRETARIA

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: mXTwqnnAhVFZy1MnWg+P
Firmado por ROMÁN ORTEGA MARTÍN DE LA SIERRA el 03/11/2025 12:53:30
Firmado por Secretaria ANA JIMENEZ RINCON el 03/11/2025 13:16:06
El documento consta de 3 página/s. Página 3 de 3

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en http://se7.dipucr.es:8080/SIGEM_GestionCSVWeb.

